

Ante la desinformación... información

Algunas personas que se han dedicado a atacar al sindicato, y en particular a su Junta Directiva Nacional, acusan a nuestra Junta de pasividad frente al reciente paro judicial. Nada más lejos de la verdad, pero logran generar confusión en quienes, a pesar de que hemos usado todos los canales de comunicación disponibles, no han obtenido suficiente información al respecto. Durante el desarrollo del paro judicial nuestra JDN actuó con pleno compromiso y transparencia, informó, orientó, asumió decisiones responsables, y las sigue asumiendo, teniendo siempre como objetivo los intereses de los servidores del Instituto. Veamos, a través de la siguiente cronología, un resumen de esas acciones:

- El 11 de octubre de 2012 se inició el paro convocado por un sector de Asonal Judicial, liderado por Fernando Otálvaro. Otro sector de Asonal, liderado por Nelson Cantillo, se opuso a esa convocatoria, y emitió un comunicado tildando el paro de inconveniente y oportunista. En los días siguientes, ese sector se agregó al paro.
- El mismo día 11 de octubre, SINDEMILEGAL difundió el **Comunicado # 1**, en el que se informaba de lo conocido al respecto, a través de Fenaltrase y del sector que convocaba al paro. Quedó claro que se planteaba como reivindicación el cumplimiento de compromisos salariales firmados por el Gobierno con Asonal en 2008, en los que no se incluía a Medicina Legal, por no ser el nuestro un problema de ajuste salarial centrado en las diferencias entre cargo y cargo.
- El 17 de octubre nuestra Junta Directiva Nacional (JDN) se reunió con el Director General, con el fin de pedirle información acerca de las gestiones para un aumento salarial a los servidores del Instituto, las cuales habían sido anunciadas desde febrero de 2012, en la rendición de cuentas. Se nos comunicó que se había avanzado en una propuesta de la Dirección General que incluía una mejora salarial a partir del año 2013 y ampliación de la planta de personal a partir de 2014, propuesta que ya contaba con aprobación del Departamento Administrativo de la Función Pública, y con opciones de financiación por doce mil millones de pesos. Frente a esa propuesta, nuestra JDN planteó que era insuficiente, pero que debía apoyarse su aprobación como un avance en el objetivo de lograr una nivelación más apropiada. Así se comunicó en su momento.
- El 24 de octubre la JDN de SINDEMILEGAL publicó el **Comunicado # 2**, y se convocó a asambleas en las seccionales y comités del sindicato para el 26 de octubre, con el fin de informar sobre la situación y coordinar propuestas.
- El 25 de octubre la JDN de SINDEMILEGAL se reunió con Luis Fernando Otálvaro, Presidente de Asonal, Carlos Moreno, de Asonal y María del Pilar Arango, de la Asociación de Jueces, negociadores en el paro judicial. Confirmaron que el punto único de negociación de ellos era la nivelación salarial, que implica un pulso por recursos en dinero calculados para cargos específicos, y que no se incluía al INMLCF. Manifestaron que nuestra condición dentro de la rama judicial es "un híbrido" porque siendo de la rama, no estamos definidos como funcionarios o como empleados de la rama. En esa reunión, y dado que en Cali habían empezado a promover la afiliación de los servidores del Instituto a Asonal, Fernando Otálvaro manifestó textualmente que *"Asonal no tiene nada que ofrecerle a los servidores del Instituto de Medicina Legal"*.
- El 25 de octubre nuestra JDN publicó un **Comunicado a las Juntas Seccionales y Comités** con la información actualizada sobre el paro y sobre la situación de nuestra entidad y de nuestro sindicato ante esa coyuntura, para que en las regiones se contara con mayores elementos de juicio en el desarrollo de las asambleas programadas el 26 de octubre de 2012.
- El 26 de octubre se realizaron las asambleas en Bogotá y en las ciudades donde contamos con Seccionales y Comités de SINDEMILEGAL. Se aprobó radicar cartas ante la Fiscalía General, el Ministerio de Justicia y el Ministerio de Hacienda, con firmas de todos los servidores que quisieran suscribirlas, en las que se planteaban nuestras reivindicaciones específicas, incluyendo nivelación salarial, aumento de presupuesto, aumento de la planta de personal y de la cobertura, y mejoras en la infraestructura.
- El 26 de octubre la JDN de SINDEMILEGAL se reunió con la Secretaria General de la Fiscalía, doctora Aura Yineth Correa Niño, se le entregó copia de la mencionada carta, y se sustentó su contenido. Se insistió en la aprobación, cuanto antes, de la propuesta de mejora salarial ya adelantada por la Dirección General.
- El 29 de octubre, publicamos el Boletín LÉAME # 77, en el que se actualizaba la información sobre el paro judicial y sobre la posición de SINDEMILEGAL.
- 30 de octubre, nuestra JDN publicó el **Comunicado # 3** con información sobre el movimiento.
- El 30 de octubre nuestra JDN se reunió con el Viceministro de Justicia, doctor Miguel Samper, quien se comprometió a llevar la propuesta de reajuste de la Dirección General a la mesa técnica que estaba trabajando, en el contexto de la negociación del paro, en la distribución de recursos en la Rama Judicial. Se trataba de posicionar esa propuesta para evitar que se hundiera, y explorar la posibilidad de mejorar la partida económica destinada al Instituto.

- El 1 de noviembre, la JDN de SINDEMILEGAL se reunió nuevamente con el presidente de Asonal, doctor Luis Fernando Otálvaro, dentro del marco del paro judicial que para entonces completaba 24 días. Informó que efectivamente el Viceministro de Justicia presentó ante la Mesa de Negociación la propuesta de la Dirección General del Instituto. Pero sostuvo que los negociadores de Asonal y de otros sectores de la rama (quince personas), habían planteado que la inclusión de Medicina Legal requería que el Gobierno aportara dineros adicionales a los que se estaban acordando para el resto de la rama judicial. Es decir, que no estaban dispuestos a que para incluir al Instituto se usaran parte de los dineros de la negociación adelantada, y en su opinión agregar al Instituto en la mesa complicaba la negociación, ya próxima a un acuerdo. Una comunicación en el mismo sentido recibimos de un miembro del Comité Ejecutivo de la Central Unitaria de Trabajadores CUT, respecto a la posición del sector de Nelson Cantillo en Asonal, quienes tampoco contemplaron nunca nuestra inclusión en la negociación.

Se le señaló al presidente de Asonal como algo muy inadecuado, que siendo esa la posición de los negociadores, y estando próximos a firmar un acuerdo con el Gobierno, ese mismo día él hubiera anunciado a través de los medios que Medicina Legal entraría al paro, y que la seccional de Asonal Valle estuviera incitando al paro de Medicina Legal en Cali y pretendiendo extenderlo a otras regiones, a sabiendas de que no estaríamos incluidos en los acuerdos.

- El 2 de noviembre, nuestra JDN publicó el **Comunicado # 4**, en el que se explicaba esta situación. Es de anotar que permanentemente la JDN mantuvo comunicación con las subdirectivas y comités vía telefónica, correo y video, y se respondió a todas las personas que plantearon inquietudes. Igualmente, se realizó una videoconferencia para alcanzar una cobertura amplia de la información.
- El miércoles 7 de noviembre los participantes en la mesa de negociación del paro judicial firmaron el acuerdo con el Gobierno Nacional, con base en el cual parte de los funcionarios y empleados levantaron el paro, pero una parte de Asonal, liderada por Nelson Cantillo, se declaró en desacuerdo, y optó por persistir en el paro. Se configuró así una situación confusa, en la que incidieron las pugnas internas de esa organización sindical, en las que algunas personas han querido involucrar a los servidores del Instituto. De hecho, lograron prolongar por algún tiempo un cese de actividades iniciado desde el 2 de noviembre en la sede del Instituto en Cali, por convocatoria e injerencia directa de Asonal Seccional Valle.
- El 7 de noviembre se informó a nuestra JDN, por parte de la Secretaría General de la Fiscalía y del Viceministro de Justicia, que la Fiscalía General garantizaba el aporte, con destino a mejora salarial de los servidores del Instituto, de ocho mil millones de pesos para el 2013 y cuatro mil millones adicionales que se entregarían en partidas anuales de mil millones a partir de 2014.

Cabe destacar que el **rescate de los ocho mil millones fue un resultado concreto de las gestiones de SINDEMILEGAL ante la Fiscalía y ante el Ministerio de Justicia, pues en el proceso de negociación del paro judicial el Ministerio de Hacienda optó por suprimir proyectos de menor cuantía, y el de mejora salarial adelantado con la**

Dirección del Instituto se estaba hundiendo del todo.

- El 22 de noviembre nuestra JDN se reunió con el Director General para hacer seguimiento al compromiso de la Fiscalía de aportar los ocho mil millones.
- El 30 de noviembre, la JDN de SINDEMILEGAL se reunió con el Vicefiscal General de la Nación, doctor Jorge Fernando Perdomo. Dicho funcionario se comprometió a apoyar las reivindicaciones que se plantearon, y a convocar una reunión más amplia para concretar ese apoyo.
- El 4 y 5 de diciembre, se realizó la reunión ampliada de la Junta Directiva Nacional con el Plenum de presidentes de Seccionales y Comités de SINDEMILEGAL. Asistieron, Barranquilla, Bucaramanga, Cartagena, Cali, Cúcuta, Medellín, Pereira, Santa Marta, Popayán, Tunja, Valledupar, y un delegado de Villavicencio, donde no hay Subdirectiva. Se emitió una Resolución sobre lo acordado, en la que se avalaron las decisiones y actuaciones de la Junta Directiva Nacional, y se trazaron tareas a seguir en la lucha por nuestras reivindicaciones.
- 10 de diciembre, reunión de la J. D. N. con el Director General, con el objetivo principal de seguir el trámite de los ocho mil millones que debía aportar la fiscalía.
- El 8 de enero de 2013, reunión de nuestra JDN con el Vicefiscal General, el Asistente del Vicefiscal, la Asesora del Vicefiscal, la Secretaria General de la Fiscalía, la Jefe de Presupuesto de la Fiscalía y el Director General del INMLCF. El Vicefiscal expresó el compromiso de la Fiscalía de apoyar las propuestas del Instituto ante Planeación Nacional, Función Pública, Ministerios de Justicia y de Hacienda y Comisión interinstitucional de la rama judicial, en tres temas: nivelación salarial equiparada al resto de la rama judicial, aumento de planta de personal, adecuación y modernización de la planta física en la sede central.
- 31 de enero de 2013, reunión con el D. G. con el objetivo de 1. Solicitar información sobre las perspectivas del Instituto en el marco de la reforma a la Ley 938 de 2004 (estatutaria de la Fiscalía), y 2. Solicitar información sobre la propuesta de reajuste salarial para la cual se apropiaron los 8 mil millones de pesos.

En resumen:

- El 11 de octubre se inició el paro, con Asonal dividida; no fuimos convocados, y se estableció por parte de Asonal que la reivindicación planteada no aplicaba a Medicina Legal.
- Para cuando se inició el paro se había gestionado por la Dirección General del Instituto una propuesta de mejora salarial y ampliación de planta de personal, cuya aprobación estaba muy avanzada.
- Informamos la situación y se convocaron asambleas generales. Se optó por buscar la agilización de la propuesta de mejora salarial ya avanzada, y en riesgo de hundirse, señalando siempre que era una propuesta insuficiente pero útil como un avance.
- A los 14 días de paro sus negociadores reafirmaron que no cabíamos ahí, que no tenían nada que ofrecer a Medicina Legal.

SINDEMILEGAL 20 AÑOS

En defensa de los derechos de los servidores públicos del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

- A los 15 días del paro se efectuaron las asambleas convocadas por SINDEMILEGAL en Seccionales y Comités.

- SINDEMILEGAL adelantó gestiones ante la fiscalía y ante el ministerio de justicia para presionar la aprobación de la propuesta para Medicina Legal. Se logró posicionarla en la mesa de negociación y que la fiscalía garantizara 8.000 millones, dado que los 4.000 restantes habían sido asignados a la mesa de negociación del Paro.

- A los 20 días de paro, cuando ya se estaba llegando en la negociación a un acuerdo con el Gobierno, el presidente de Asonal anunció, inconsultamente, que Medicina Legal entraría a paro. Evidentemente pretendía aumentar la presión para su negociación, a sabiendas de que no habría ningún beneficio para Medicina Legal, como admitió en reunión con SINDEMILEGAL ese mismo día. Sin embargo en Cali, miembros de la Seccional de Asonal, con colaboración de algunas personas del Instituto en esa ciudad, empezaron a intentar involucrar al Instituto en el Paro.

- 6 días después se firma el acuerdo de los negociadores con el gobierno, y parte de los funcionarios y empleados de la rama levantan el paro. Otra parte persiste en el cese de actividades, y en Medicina Legal en Cali, lo siguen quienes estaban presionando para involucrar al Instituto. Este paro parcial continuó hasta mediados de diciembre, sin que se lograra ninguna de las peticiones que planteaba el sector que lo sostuvo. ¿Qué tal que nos hubiéramos embarcado a nivel nacional en ese paro?

Vista la situación en retrospectiva, es claro que la línea asumida por SINDEMILEGAL fue correcta. No había lugar a sumarnos a un movimiento cuyos promotores nos excluyeron al convocarlo, pero luego intentaron manipular la entrada del Instituto a última hora en el paro, pero no en los beneficios.

Se evitó un desgaste que no habría conducido a ningún logro, y se pudo rescatar en parte la propuesta de mejora salarial gestionada antes por la Dirección General, la cual estuvo hundida durante la negociación del paro judicial.

Con todo esto, no deja de extrañar que haya quienes al interior del Instituto sigan tratando de hacer creer que afiliarse a Asonal (¿a cuál de sus fracciones?) puede ser conveniente.

Las tareas que siguen requieren persistencia, responsabilidad y claridad política, pero sobre todo el apoyo consciente de los trabajadores. Apuntan tanto a lograr una **nivelación salarial equiparada al resto de la rama judicial**, como al **fortalecimiento de la entidad en presupuesto, autonomía, cobertura e infraestructura**.

Es preciso, además, hacer seguimiento a la inminente reforma a la Fiscalía, que se tramitará mediante facultades extraordinarias otorgadas al presidente de la República, y que entraña riesgos, ya que no faltan quienes buscan debilitar al Instituto, fragmentándolo y eventualmente fusionándolo con otras dependencias de la Fiscalía. Tenemos claro que a los servidores del Instituto, y a nuestro sindicato, también les atañe la defensa de la entidad. Permitir que sea convertida en una dependencia secundaria de la Fiscalía, o del CTI, como aparece en alguna propuesta que ha circulado, iría no solamente detrimento de las condiciones laborales, sino del papel que debe cumplir el Instituto como parte fundamental de la administración de justicia y del Estado

Social de Derecho. Ahora más que nunca en necesaria la solidez y unidad en nuestra organización para adelantar acciones responsables, que van mucho más allá de vociferar en los pasillos y diagnosticar nuestros problemas, temas ya conocidos por todos. Por lo mismo, hacemos un llamado a no dejarse ilusionar por los cantos de sirena de quienes están adelantando una campaña de afiliación a ASONAL, con el falso ofrecimiento de que con ello lograrán mejor representación a sus intereses. En medio de la pugna de distintos sectores de ASONAL, que estando próximos a una asamblea y buscan aportes y votos, ¿a cuál fracción los están afiliando? ¿A la de Otálvaro? ¿A la de Cantillo? ¿A la tercera fracción llamada "de los disidentes"? A otra fracción?

El Instituto, en la medida en que pueda cumplir a cabalidad su función, resulta incómodo para intereses oscuros. Ha sufrido la manipulación mediática de quienes intentan desprestigiarlo para conseguir ventajas en litigios, como hemos visto en casos con resonancia en los medios de comunicación. Hay quienes quieren asumir sus funciones, tanto en otras entidades estatales como en el sector privado. Está en riesgo, con la reforma de la Fiscalía, de sufrir fragmentación y debilitamiento. Por todo esto resulta evidentemente dañino que a la vez se intente fragmentar, debilitar y hasta suprimir al sindicato que se ha consolidado, a lo largo de veinte años de arduo y persistente trabajo, como una organización de carácter nacional y mayoritaria en representación de sus servidores y en defensa de la entidad.

Sobre los ocho mil millones

En reunión con el Director General el 31 de enero, se nos informó que la propuesta de aumento salarial para los servidores del Instituto tuvo que ser reorganizada, por cuanto se pasó del proyecto inicial que había sido aprobado por la Función Pública con base en una partida de doce mil millones, a un proyecto de ocho mil millones ¡Gajes del paro judicial!

Por tal motivo, el proyecto se encuentra nuevamente bajo revisión de la Función Pública, y sujeto a eventuales ajustes. Ya el Ministerio de Hacienda certificó la disponibilidad de los ocho mil millones en el presupuesto del Instituto. Una vez la Función Pública lo revise y ajuste, producirá un decreto que será firmado por el director de esa entidad, por el ministro de justicia, y por el ministro de hacienda. Finalmente será presentado a la Junta Directiva del Instituto, y se procederá a aplicarlo.

Se aclaró que por implicar cambio de grado en el cargo de la mayoría de los funcionarios (por ejemplo, con el paso de todas las personas de un determinado grado al grado siguiente), el aumento solo será efectivo a partir de la posesión en los nuevos cargos. Se espera que esto ocurra cuanto antes, posiblemente en marzo. Se nos aseguró que el jefe de la Oficina de Planeación del Instituto y el Director General están pendientes de agilizar al máximo este trámite.

Por la unidad en la defensa de nuestros derechos

**JUNTA DIRECTIVA NACIONAL
SINDEMILEGAL**

SINDEMILEGAL 20 AÑOS

En defensa de los derechos de los servidores públicos del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses